

Acuerdo de 23 de abril, aprobando el nombramiento de guarda de tabaco, hecho por el Administrador del Departamento de Leon en este ramo.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º—Apruébase en todas sus partes el acuerdo, cuyo tenor es como sigue.

"Nicolas Valle Administrador de tabaco del Departamento—Por cuanto se me autoriza por acuerdo de 27 de diciembre ppdo. para nombrar en este Departamento un guarda de tabaco: estando vacante hasta la fecha la plaza mencionada, i siendo necesario en éstas circunstancias repouer al que ejercia este destino con persona de inteligencia i providad; en uso de la facultad que me confiere el acuerdo citado: 1º—Nómbro guarda de tabaco de este Departamento al Teniente don Rafael Centeno—2º Elévase al conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobacion i á las oficinas de hacienda para los efectos de lei—Leon, abril 11 de 1867—Nicolas Valle."

2º—Comuníquese—Granada, abril 23 de 1867—Guzman.
